



# Resolución Ministerial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

No. 253.....-2006-MIMDES

Lima, 17 ABR. 2006

FRIDA MORGUE CONSUELLA  
SECRETARÍA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO

Visto, la Solicitud de Rectificación de Resolución Ministerial No. 529-2005-MIMDES, de fecha 16 de febrero de 2006, de la asociación Nehemias Ministerio de Ayuda Cristiana;

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial No. 529-2005-MIMDES de fecha 05 de agosto de 2005, se aprobó la donación efectuada por la entidad donante NEHEMIA Christenhilfsdienst e.V., consistente en una (1) moto usada, diez (10) cajas con computadoras (CPU), seis (6) cajas con monitores usados, una (1) caja con cintas adhesivas, dos (2) cajas con colores, dieciséis (16) rollos de tela, un mil (1,000) piezas de jeans, veintinueve (29) cajas con útiles escolares, once (11) paquetes de ropa usada, cuarenta y ocho (48) cajas con útiles escolares y domésticos, cien (100) carpetas usadas, doscientos treinta y un (231) sillas, tres (3) bicicletas usadas, dos (2) colchones usados, dos (2) armarios de metal usados, tres (3) repisas usadas, un (1) equipo de radio usado, un (1) pedestal usado y una (1) pantalla de proyección, con un peso aproximado de 11,505.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 2,690.00 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Nehemias Ministerio de Ayuda Cristiana;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente de la asociación Nehemias Ministerio de Ayuda Cristiana solicita la rectificación de la Resolución Ministerial mencionada en el considerando precedente, por haberse omitido consignar como parte de la donación el Contenedor No. XXXX 7293485, manifestado en la Declaración Única de Aduanas No. 118-2004-10-135011;

Que, en consecuencia es necesario efectuar la rectificación de la Resolución Ministerial No. 529-2005-MIMDES a fin de consignar en la misma el Contenedor No. XXXX 7293485, debido a que en la traducción de la Carta de Donación de fecha 31 de agosto de 2004 señala que el mencionado contenedor forma parte de la donación;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA BRONKOWICZ CONSILLA  
PEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley No. 27444, en la Ley No. 27793 y en el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Rectificar la Resolución Ministerial No. 529-2005-MIMDES, en relación a los bienes donados de acuerdo al detalle siguiente:

**PRIMER CONSIDERANDO**

**DEBE DECIR:**

"Que, mediante el documento de vistos, la entidad donante NEHEMIA Christenhilfsdienst e. V., con sede en postfach 1266 D-63659 Nidda, Alemania, ha efectuado una donación consistente en un Contendor No. XXXX 7293485 con una (1) moto usada, diez (10) cajas con computadoras (CPU), seis (6) cajas con monitores usados, una (1) caja con cintas adhesivas, dos (2) cajas con colores, dieciséis (16) rollos de tela, un mil (1,000) piezas de jeans, veintinueve (29) cajas con útiles escolares, once (11) paquetes de ropa usada, cuarenta y ocho (48) cajas con útiles escolares y domésticos, cien (100) carpetas usadas, doscientos treinta y un (231) sillas, tres (3) bicicletas usadas, dos (2) colchones usados, dos (2) armarios de metal usados, tres (3) repisas usadas, un (1) equipo de radio usado, un (1) pedestal usado y una (1) pantalla de proyección, con un peso aproximado de 11,505.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 2,690.00 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Nehemías Ministerio de Ayuda Cristiana, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. HLCUHAM040904188, el Certificado de Desinfección de fecha 31 de agosto de 2004 y la Declaración Jurada de fecha 22 de octubre de 2004;"

**ARTICULO 1**

**DEBE DECIR:**

"Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante NEHEMIA Christenhilfsdienst e. V., con sede en postfach 1266 D-63659 Nidda, Alemania, consistente en un Contendor No. XXXX 7293485 con una (1) moto usada, diez (10) cajas con computadoras (CPU), seis (6) cajas con monitores usados, una





# Resolución Ministerial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MÓNTE CONSILLA

SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

(1) caja con cintas adhesivas, dos (2) cajas con colores, dieciséis (16) rollos de tela, un mil (1,000) piezas de jeans, veintinueve (29) cajas con útiles escolares, once (11) paquetes de ropa usada, cuarenta y ocho (48) cajas con útiles escolares y domésticos, cien (100) carpetas usadas, doscientos treinta y un (231) sillas, tres (3) bicicletas usadas, dos (2) colchones usados, dos (2) armarios de metal usados, tres (3) repisas usadas, un (1) equipo de radio usado, un (1) pedestal usado y una (1) pantalla de proyección, con un peso aproximado de 11,505.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 2,690.00 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la asociación Nehemías Ministerio de Ayuda Cristiana."

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

**firma original**

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.

Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social